

Baba, 29 de julio del 2020.

Señor

**COLIN ROBERT ARMSTRONG**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RODEGRAN, RODEO GRANDE S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, para un período de cinco años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y/o conjuntamente con el Gerente General. Para el caso de gravamen o enajenación de bienes, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.

La compañía **RODEGRAN, RODEO GRANDE S.A.**, se constituyó por escisión de la compañía Sociedad Anónima Civil Mapán S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto, Abogado Julio C. Guerrero Cárdenas, el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Baba, el tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco. En la antes referida escritura pública, constan sus deberes y atribuciones como Presidente Ejecutivo de la compañía.

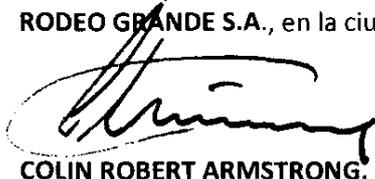
Augurándole éxito en sus funciones.

Atentamente,

  
Gustavo Francisco Wray Franco

**Secretario de la Junta**

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **RODEGRAN, RODEO GRANDE S.A.**, en la ciudad de Baba, a los 29 días del mes de julio del 2020.



**COLIN ROBERT ARMSTRONG.**

**C.C. #090501405-6**



FRAGMENTE: 090501405-6 13-08-20 13:50

DOCUMENTO: 11-Sub-001-01

XP 1-015



CERTIFICO: QUE SE HA PROCEDIDO A INSCRIBIR EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA RODEGRAN, RODEO GRANDE, S.A. DIGNIDAD QUE FUE RECAIDA, EN EL SEÑOR COLIN ROBERT ARMSTRONG, MEDIANTE CONTRATO CONSTITUTIVO, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2020 POR EL PERIODO DE CINCO AÑO, BAJO EL NUMERO (10-DIEZ) DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTO, Y ANOTADO CON EL NUMERO (16) (DIECISEIS) DEL LIBRO REPERTORIO- BABA 11 DE AGOSTO DEL 2020.-LO CERTIFICO EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

*Abg. Álvaro Vasconcellos Peña.*

*Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baba*



N.º TRAMITE: 7826 V-0041 20 13-08-20 13-20  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
EXP. 1.042

FIG. 1A